

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 30 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.365

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5361	24-11-81	Aprobar el Convenio celebrado en fecha 2-10-81 que crea la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE)	4299
DECRETO			
M.B.S. Nº 1538 del 24-11-81		— Declarar de interés provincial al XI Congreso Argentino de Pediatría, VII Jornadas Gauchas de Pediatría, II Jornadas Argentino - Mexicanas de Pediatría y I Jornada Argentino - Italianas de Pediatría, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata	4300
RESOLUCIONES SINTETIZADAS			
M.B.S. Nº 1147-D del 24-11-81		— Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Eduardo Bassani	4300

	Pág.
M.B.S. Nº 1148-D del 24-11-81 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Padre Pedro de Olmedo y Rivera	4300
M.B.S. Nº 1149-D del 24-11-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las Srtas. Antonia Gutiérrez y Liliana Patricia Chávez	4300
M.G. Nº 1150-D del 24-11-81 — Renuncia de la señorita Juana Antonia Alvarez	4301
M.E. Nº 1151-D del 24-11-81 — Aprobar la documentación técnica para la ejecución de la obra: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de T.V. para la zona de Anta	4301
M.B.S. Nº 1152-D del 24-11-81 — Renuncia de la Sra. Agustina Pacheco de Guzmán ...	4301
M.B.S. Nº 1153-D del 24-11-81 — Renuncia de la señora Elva Amalia Echenique	4301
M.B.S. Nº 1154-D del 24-11-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a Lic. Pública para la adquisición de leche entera en polvo	4301
M.B.S. Nº 1155-D del 24-11-81 — Renuncia de la Sra. Angela Nieva Tárquez de Mellado	4301
M.B.S. Nº 1156-D del 24-11-81 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita María Alicia Cortés	4301
S.G.G. Nº 461 del 24-11-81 — Disponer transferencia de partida en Gobernación ...	4302

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44290 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 11/81	4302
Nº 44289 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 12/81	4302
Nº 44288 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 13/81	4302
Nº 44287 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 14/81	4302
Nº 44286 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 01/81	4302
Nº 44285 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 15/81	4302
Nº 44250 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 13/81	4302
Nº 44204 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Lic. Nº 60	4303
Nº 44189 — Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. Nº 7 DNR/81	4303
Nº 44178 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/81	4303
Nº 44154 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81	4303

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44280 — José María Benavent	4303
Nº 44175 — Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Romonot Salvarredi de González Soria	4304
Nº 44124 — La Cornisa S. A.	4304

EDICTO CITATORIO

Nº 44294 — Eduardo Patrón Costas	4304
Nº 44293 — María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat	4305

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 44283 — Francisco Solano López	4305
Nº 44279 — Administración Aduana de Salta c/Arturo Omar Salvo Cortez	4305
Nº 44278 — Administración Aduana de Salta c/Gualberto Gaioca Cabero	4306
Nº 44254 — Casino Provincial de Salta	4306

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44274 — Jefatura de Policía de la Provincia de Salta	4306
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 44267 — Yazlle José Majul	4306
Nº 44265 — Hoyos Juan de la Cruz	4306
Nº 44263 — Ramírez, José Pedro	4307
Nº 44257 — Elena Daud	4307
Nº 44255 — Berejnoi, Irma Mazzocato de	4307
Nº 44247 — Vila López, Héctor Mario	4307
Nº 44239 — Calpanchay de Vásquez, Margarita	4307

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 44284 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1416/81	4307
Nº 44245 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Exptes. Nros. 92.680/79 y 92.681/79	4307
Nº 44226 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/María Valeria S. A.	4308

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44264 — Banco Bamecoop Coop. Ltda.	4308
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 44270 — Lizardo Zerdán	4309
---------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 44268 — Ernesto Jesús López Sanabria	4309
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44222 — Briones y Cía. S. R. L.	4309
---	------

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44229 — Zamora, María Elena del Cerro de y otros	4309
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44281 — Hilda Vargas de Sans y/o sus herederos	4309
Nº 44261 — Hilda Carrera	4309
Nº 44259 — Raúl Armando Velázquez	4310
Nº 44258 — Agua y Energía Eléctrica de la Nación c/Dazkalazky, Nicolás	4310
Nº 44248 — Carrazán, Antonio Benjamín vs. Isa, José Héctor	4310
Nº 44242 — Luna, Julio Armando y Antonelli, Rodolfo	4310

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 44277 — El Cóndor S.A.	4310
Nº 44272 — Ingenio San Isidro S.A.	4310
Nº 44266 — Conciel S.A.	4311
Nº 44223 — Rotisería, Restaurante y Pizzería La Selecta	4311

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44276 — El Cóndor S.A., para el día 23-12-81	4311
Nº 44251 — Luis Güemes S. A., para el día 19-12-81	4311

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44275 — Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 15-12-81	4311
Nº 44273 — Club de Agentes Comerciales, para el día 20-12-81	4312
Nº 44271 — Colegio Farmacéutico de Salta, para el día 19-12-81	4312
Nº 44269 — Centro de Juventud Antoniana, para el día 15-12-81	4312
Nº 44256 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 19-12-81	4313

CESACION DE FUNCIONES

Nº 44282 — Enrique Giliberti Dorado	4313
---	------

RECAUDACION

Nº 44291 — Del día 27-11-81	4313
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 24 de noviembre de 1981

LEY Nº 5861

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-30808/81.

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-30808/81 del Registro de la Gobernación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado en fecha 2 de octubre del corriente año que crea la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), integrada por un Ministro del Poder Ejecutivo Nacional y los señores Gobernadores de las Provincias del Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, la que tendrá como objeto, adoptar las decisiones políticas y ejercer la dirección de las acciones necesarias para el aprovechamiento integral, racional y múltiple de los recursos hídricos de la Cuenca del Río Bermejo, que como Anexo 1 forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Derógase el Decreto-Ley Nº 830/58.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

ANEXO I

En la Ciudad de Buenos Aires, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General (R) D. Roberto Eduardo Viola, se reúnen Sus Excelencias los señores Gobernadores de las Provincias del Chaco, Coronel (R) D. José David Alberto Ruiz Palacios, de Formosa, Escribano D. Rodolfo Emilio Rhiner, de Jujuy, Doctor D. Rafael Zenón Jáuregui, de Salta, Capitán de Navío (R) D. Roberto Augusto Ulloa, de Santa Fe, Contralmirante (R) D. Rodolfo Carmelo Francisco Luchetta y de Santiago del Estero, General de Brigada (R) D. César Fermín Ochoa, a los efectos de concertar las bases para la creación de un organismo interjurisdiccional con autoridad y competencia suficientes para la dirección del aprovechamiento racional y múltiple de los recursos hídricos de la Cuenca del Río Bermejo, coincidiendo en las siguientes consideraciones:

Que es imprescindible adoptar una decisión política que, fundamentada en una visión global de la Cuenca del Río Bermejo, ofrezca soluciones orgánicas y progresivas, sin comprometer la unidad y eficiencia del sistema.

Que los antecedentes existentes a través del tiempo ponen de manifiesto la voluntad conjunta de las jurisdicciones interesadas de llevar adelante un proyecto regional que responda a las características y envergadura de los problemas a cuya solución es imprescindible proveer.

Que resulta prioritario para el Gobierno Nacional y para los Gobiernos de las Provincias ribereñas del Río Bermejo, así como para los de Santa Fe y Santiago del Estero, promover y ejecutar las acciones tendientes a lograr el aprovechamiento hídrico integral de la Cuenca del Río Bermejo como factor desencadenante para el desarrollo pleno de su zona de influencia, y su conexión e inserción en el resto del país y en el continente, sin perjuicio de los derechos que constitucionalmente asisten a las Provincias.

Que, en ese orden de objetivos, resulta necesario asegurar la navegación fluvial y facilitar la salida de Bolivia hacia el Océano Atlántico y la vinculación fluvio-ferroviaria de la República Argentina con el Océano Pacífico.

Que corresponde a la jurisdicción nacional adoptar aquellas medidas que conduzcan a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las Provincias, así como proveer a la seguridad de las fronteras, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la libre navegación de los cursos de agua interiores, la habilitación de puertos y las negociaciones necesarias para el mantenimiento de las buenas relaciones con las potencias extranjeras.

Que, paralelamente, las Jurisdicciones provinciales conservan para sí todos aquellos poderes no delegados en la Nación.

Que la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata ha elaborado un proyecto de Plan Maestro de la Cuenca del Río Bermejo en su espacio nacional, en cumplimiento de la resolución conjunta Nº 1155 y 865 de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, Hacienda y Finanzas, respectivamente.

Por las razones expuestas, la Nación y las Provincias

ACUERDAN:

Artículo 1º — Crear la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) integrada por un Ministro del Poder Ejecutivo Nacional y los señores Gobernadores de las Provincias del Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, que pasan a constituir el Consejo de Gobierno de dicha Comisión.

Art. 2º — El Ministro representante del Poder Ejecutivo Nacional actuará como Presidente del Consejo de Gobierno de la Comisión Regional del Río Bermejo.

Art. 3º — El Consejo de Gobierno sesionará con la totalidad de sus miembros. Si convocada la reunión no se lograra dicha totalidad, el Presidente llamará a una segunda reunión, la que sesionará válidamente con un mínimo de cinco miembros. En todos los casos las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los

miembros del Consejo de Gobierno, esto es, con un mínimo de cinco votos.

Art. 4º — El objeto de la Comisión Regional del Río Bermejo será el de adoptar las decisiones políticas y ejercer la dirección de las acciones necesarias para el aprovechamiento integral, racional y múltiple de los recursos hídricos de la Cuenca del Río Bermejo, todo ello en forma coordinada y teniendo en mira el interés común que lleva a la creación de la Comisión.

Art. 5º — Cualquier acto de la Comisión Regional del Río Bermejo que pudiere perjudicar los derechos de dominio de las aguas que corresponden a cada parte, no obligarán al afectado.

Art. 6º — Constituir una Subcomisión para que elabore y someta a la aprobación del Consejo de Gobierno.

1) En un plazo de treinta (30) días, un proyecto de Estatuto de la Comisión Regional creada por el artículo 1º.

2) En un plazo de sesenta (60) días, el proyecto de un Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos del Río Bermejo.

En prueba de conformidad el Excelentísimo señor Presidente de la Nación y sus Excelencias los señores Gobernadores de las Provincias del Chaco, de Formosa, de Jujuy, de Salta, de Santa Fe y de Santiago del Estero, proceden a firmar siete (7) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto.

DECRETO

Salta, 24 de noviembre de 1981
DECRETO Nº 1538

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 30.649/81 - Código 01, por el cual se solicita se declare de interés provincial al XI Congreso Argentino de Pediatría, VII Jornadas Gauchas de Pediatría, II Jornadas Argentino-Mexicanas de Pediatría y I Jornadas Argentino-Italianas de Pediatría a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 22 y hasta el 26 de noviembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dichas jornadas redundarán en beneficio de la salud pública.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al XI Congreso Argentino de Pediatría, VII Jornadas Gauchas de Pediatría, II Jornadas Argentino-Mexicanas de Pediatría y I Jornadas Argentino-Italianas de Pediatría, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 22 y hasta el 26 de noviembre de 1981.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la

Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1147-D
24-11-81 - Expte. Nº 193/81-Código 87.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Eduardo Bassani, L. E. Nº 7.678.084, clase 1949, matrícula profesional Nº 1196.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1981 asciende a Doce millones setecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos (\$ 12.779.549), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 (Subparciales 001 (Item 14), 002, 003, 006 (item 40), 007, 008, 009 y 011), Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1148-D
24-11-81 - Expte. Nº 60.616/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta, y el padre Pedro De Olmedo y Rivera, D. N.I. Nº 92.063.670, clase 1944.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Once millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos (\$ 11.553.616), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 01 (Item 07), 007 y 011 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1149-D
24-11-81 - Expte. Nº 01117/81-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las señoritas Antonia Gutiérrez, D.N.I. Nº 13.224.065 y Lilia-na Patricia Chávez, D.N.I. Nº 16.201.472.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis millones ciento seis mil quinientos pesos (\$ 16.106.500), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1150-D - 24-11-81 - Expte. Nº 42-12.391.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1-XI-81, la renuncia presentada por la señorita Juana Antonia Alvarez, C. 1924, M.I. Nº 8.966.402, en el cargo de Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 06, de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos", turno tarde, de esta ciudad y por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por resolución Nº 1136-P. de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1151-D - 24-11-81 - Exptes. 01-29374/81; 11-17271/81; 01-29374/81 Corresponde 2 y 11-17687/81 (fotocopia)..

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica y Pliegos de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva y de Condiciones Particulares confeccionados por el Departamento Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para la Provisión, Montaje y Puesta en funcionamiento de una Estación Repetidora de T.V. para la Zona de Anta, con un presupuesto oficial de Dos mil novecientos treinta millones de pesos (\$ 2.930.000.000), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará a: Jurisdicción 02, U. de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, U. Geográfica 24, Proyecto 218, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, hasta la suma de \$ 40.000.000 para gastos de llamado a licitación.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra indicada, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1152-D 24-11-81 - Expte. Nº 61.500/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Agustina Pacheco de Guzmán, L. C. Nº 4.770.442, clase 1944, matrícula profesional Nº 1.049, legajo Nº 19.898, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1153-D - 24-11-81 - Expte. Nº 01261/81-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Elva Amalia Echenique, L.C. Nº

9.487.546, clase 1923, matrícula profesional Nº 434, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Puesto Sanitario Coronel Mollinedo - Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1154-D 24-11-81 - Expte. Nº 61.786/81-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación Pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a la Dirección Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1047 F.N. Dirección Programa Materno Infantil, \$ 3.621.800.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1981 el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución nacional Nº 611/81, Libramiento Nº 7225/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1155-D 24-11-81 - Expte. Nº 61.637/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señora Angela Nieva Tarquez de Mellado, L. C. Nº 9.490.106, clase 1928, matrícula profesional Nº 485, legajo Nº 05835, al cargo de clase 07, categoría 16, supervisora del Servicio de Enfermería del Hospital "Del Milagro", Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1156-D 24-11-81 - Exptes. Nºs. 3447/81 y 5877/81-Código 78.

Artículo 1º — Reconocer a favor de la señorita María Alicia Cortes, legajo Nº 62.745, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa y agrupamiento personal superior, categoría 19, como tesorera del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, desde el 17 de marzo hasta el 31 de julio del año en curso, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5695 y 5786.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Siete millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve pesos (\$ 7.814.369), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1981.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 461 - 24-11-81 - Expte. Nº 01-30.671/81-Corresponde 3.

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas, para reforzar el Principal 1, Bienes de Capital de Gobernación:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios - Ejercicio 1981 \$ 50.000.000

Reforzar

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital - Ejercicio 1981 \$ 50.000.000

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44290 F. Nº 7612

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 11/81, para el día 17-12-81, a las 9 horas, para la adquisición de "materia prima", con destino a los talleres de carpintería, lustrería y tornería de maderas. Precio del pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlo del Departamento de Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General. Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44289 F. Nº 7613

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/81, para el día 17-12-81, a las 9,30 horas, para la adquisición de "materia prima", con destino al taller de herrería. Precio del pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlo del Departamento de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General. Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44288 F. Nº 7614

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 13/81, para el día 17-12-81, a las 10 horas, para la adquisición de "materia prima", con destino a los talleres de zapatería y tapicería. Precio del pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlo del Departamento de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General. Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44287 F. Nº 7615

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 14/81, para el día 17-12-81, a las 10,30 horas, para la adquisición de "materia prima", con destino a los talleres de imprenta y encuadernación. Precio del pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlo del Departamento de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44286 F. Nº 7616

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 01/82, para el día 21-12-81, a las 10 horas, para la adquisición de "víveres secos", "verduras frescas varias", "materia prima para la elaboración de pan" y "carne de vaca especial", con destino a las Unidades Carcelarias Nº 1, Cárcel Penitenciaria de Salta; Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán; Nº 3, Cárcel de Encausados de Orán y Nº 4, Hogar Buen Pastor. Precio de los pliegos de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44285 F. Nº 7617

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 15/81, para el día 17-12-81, a las 11 horas, para la adquisición de "un grupo electrógeno, motor diesel, con tablero de mando", para ser instalado en la granja penal. Precio del pliego de acuerdo al Decreto Nº 2506/76. Retirarlo del Departamento de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 40.000 e) 30-11 y 1-12-81

O. P. Nº 44250 F. Nº 499

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Licitación Pública Nº 13/81

Expediente Nº 18.102/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/81, para la adquisición de un automóvil Pick Up carrozado tipo "doble cabina", capacidad para seis (6) personas (incluido chófer), con destino al Departamento de Servicios Generales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 110.000.000 (Ciento diez millones de pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a horas 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

El precio de los pliegos se fijó en \$ 100.000 (Cien mil pesos), que podrá abonarse en efec-

tivo en Tesorería General de esta Universidad, calle Buenos Aires 177, Plan Alta, 4400 Salta o mediante giro bancario c/un banco de esta plaza (Salta).

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, P. 10º, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 27 y 30-11-81

O. P. Nº 44204 F. Nº 494

M.O. y S.P.

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 60 DIA-81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rosario de Lerma (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Rosario de Lerma (Dto. 18º).

Presupuesto Oficial: \$ 770.000.000

Importe de Garantía: \$ 7.700.000

Valor del Pliego: \$ 312.000

Dirección Gral. de Ing. y Arq.

Ing. Alberto R. Tallone, Director General, Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 24-11 al 7-12-81

O. P. Nº 44189 F. Nº 493

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR/81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).

Primera Publicación a partir del: 23-11-81.

Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA I Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44178 F. Nº 492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Expediente Nº 18.168/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81 para la construcción de la Obra Nº 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44154 F. Nº 486

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 41/81

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Novecientos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44280 F. Nº 505

Ref. Expte. Nº 34-75958/76.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se

hace saber que el señor José María Benavent, tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1 de diciembre de 1969 a la firma Juncosa Hnos. S.R.L. para regar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. del inmueble Finca El Madrejón, catastro Nº 53, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta. El señor Benavent pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero a construirse, para irrigar 20 has. de su propiedad denominada Lote Nº 26 de la ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 7235 del Departamento de Anta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 345.000 e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44175 F. Nº 7450
Ref.: Expte. Nº 34 - 97235/79.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que los señores Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Ramonot Salvarredi de González Soria han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 6389 de fecha 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. del inmueble denominado "Finca Fracción Piquete Cabado", catastro 4377 del Departamento de Anta. Los señores González Soria pretenden una dotación de 22,67 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar una superficie de 43,1825 Has. de la ex-Finca Piquete Cabado, catastro Nº 6618 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 295.000 e) 23-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44124 F. Nº 7379
Ref.: Expte. Nº 34-112804/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "La Cornisa S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 44,7393 has. del inmueble identificado como Finca "La Angostura", catastro número 1793, del Departamento de La Caldera, con una dotación de 23,48 ls/seg. a derivar del Arroyo Fajardo, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 18-11 al 1-12-81

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 44294 F. Nº 7626
Ref.: Expte. Nº 34-97846/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Patrón Costas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos, ubicada en el Partido La Merced, catastro Nº 5047 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 9,31 ls/seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda— canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa (las mismas corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto Nº 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 182 Has. en el inmueble catastro Nº 3383 del Departamento de Cerrillos. El señor Eduardo Patrón Costas, pretende una dotación de 74,76 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar una superficie de 142,4014 Has. de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro Nº 5047 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras

de captación y conducción, la dotación asignada será 44,965 ls/seg. para riego de una superficie de 85.6500 Has. y sujeta a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 2º del Decreto de la concesión de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 550.000

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44293

F. Nº 7625

Ref.: Expte. Nº 34-97847/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos ubicada en el Partido La Merced, catastro Nº 5046 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, (de las cuales 3,4786 Has. y Bebida corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138; y 14,2500 al lote 140). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decretos 7162 y 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual las superficies de 315,0056 Has. del catastro 314, y 182 Has. del catastro 3383 del Departamento de Cerrillos. La señora: María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, pretende dotación de 53,97 ls/seg. y 20,79 ls/seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por medio del canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar las superficies de 102,8028 Has. y 39,5986 Has. respectivamente, de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro Nº 5046 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, las dotaciones asignadas serán de 26,93 ls/seg. y 18,035 ls/seg. para regar 51.3000 Has. y 34.3500 Has. respectivamente, y sujetas a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo

establecido en los artículos 2º de los Decretos de las concesiones de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 30-11 al 14-12-81

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 44283

R. S/C. Nº 2409

Ref. Expte. Nº 4082/L/58 y Agr. 109270/80.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Solano López, hace expresa renuncia a la concesión de agua pública, acordada por Decreto Nº 6406 de fecha 31 de enero de 1963, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0658 has. de la propiedad identificada como Parcela 8 a) Manzana 15, catastro Nº 200 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg. a derivar del río Chuscha, margen izquierda. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44279

F. Nº 506

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE SALTA

En SA-53 Sum. Cont. Nº 10/80, caratulado "Administración Aduana de Salta c/Arturo Omar Salvo Cortez, s/Infracción al Art. 150 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.," se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 20 de noviembre de 1981. Córrese vista de todo lo actuado a Arturo Omar Salvo Cortez, citándolo y emplazándolo para que en el término perentorio de diez (10) días hábiles administrativos (Art. 1101), se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción prevista en el Art. 947 de la Ley Nº 22.415, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de no concurrir a estar a derecho por interposición persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además

constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor aforo asciende a la suma de Doscientos setenta y un mil doscientos noventa y ocho pesos (\$ 271.298,00). Fdo. Luis Alberto Tenreiro, Administrador Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 30-11-81

O. P. Nº 44278 F. Nº 504

**Administración Nacional de Aduanas
ADUANA DE SALTA**

En SA-53 Sumario Contencioso Nº 13/80, caratulado "Aduana de Salta c/Gualberto Gareca Cabero, s/Infracción de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), se ha dispuesto lo siguiente: Salta, 2 de setiembre de 1981. Hágole saber a Ud. que en el Sumario Contencioso SA-53-80-13, se ha dictado Fallo Nº 05/81 cuya parte dispositiva dice: "Salta, 2 de setiembre de 1981. Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Salta, Resuelve: 1º) Condenar a Gualberto Gareca Cabero (C.I. Nº 83.937), domiciliado en calle Urquiza Nº 990, Salta, con la pena de decomiso irredimible de las mercaderías secuestradas, en los términos del Art. 150º, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), debiendo procederse a su venta en pública subasta. 2º) Condenar a Gualberto Gareca Cabero al pago de una multa igual a Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos setenta pesos (\$ 2.846.370), conforme lo establecido por el Art. 150º inc. b de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.). 3º) Intimar hacer efectivo el pago de la suma establecida, en los términos del Art. 63º, 2º parte y 95º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.). 4º) Notifíquese, con sentido que fuere, comuníquese, vía telex, la existencia de condena firme en la presente causa, remitiéndole pieza certificada c/aviso de retorno, copia fiel de la presente al Registro General de Infractores conforme lo dispuesto en Anexo IV, punto 2.3 que forma parte integrante de la Resolución Nº 4475/80 RGADCC (Bana Nº 209/80), cumplido dese al archivo. Fdo. Benjamín Lastra, Sub-Administrador de la Aduana de Salta". Luis A. Tenreiro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 41.500 e) 30-11-81

O. P. Nº 44254

F. Nº 500

COMUNICADO

El Casino Provincial de Salta, comunica que las fichas detalladas a continuación podrán ser canjeadas por el público, hasta el cierre de la jornada del 30-11-81, luego de lo cual pierden todo valor:

Tipo y color	Formato	Valor escrito	Valor asignado	Medidas (en mm.)
Blanco	Redondo	2	5.000	33
Marrón	Redondo	2	5.000	33
Rojo 113	Redondo	1er. valor	5.000	33
Valor al cobro \$ 60.000		e) 27-11 al 1-12-81		

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44274

F. Nº 7604

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Resolución Nº 07/81-D5

Remate público con base y al mejor postor

Durante los días 4 y 5 del mes de diciembre del corriente año a partir de las 10,30 hasta terminar y en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias Nº 2.000, se llevará a cabo la venta en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los bienes bajo imperio del decreto Ley 5202/77 del P.E. Provincial autorizada por los distintos magistrados del Distrito Judicial Centro y Jefatura de Policía, consistente en: Un automóvil Ford Fairlane LTD, modelo 1974; un reloj m/Girard-Perregaux (todo de oro); bicicletas; cuadros de bicicletas y animales (equinos, vacunos y caprinos). Todos los bienes se rematarán por lotes y en el estado en que se encuentra debiendo retirarse en el día al finalizar la jornada.

En caso de no ser retirado dentro de las 24 horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de ley 10% sobre el precio de venta a cargo del comprador.

Para verificación los días 2 y 3 del mes de diciembre. Martilleros: Mario José Ruiz de los Llanos y Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 41.600

e) 30-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44267

F. Nº 7610

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos: "YAZLLE, JOSE MAJUL - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-25492/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los

diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, noviembre de 1981. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 30-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44265

F. Nº 7601

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, en la sucesión de HOYOS, JUAN DE LA CRUZ, Expte. Nº A-21.170/81.

bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 9 de octubre de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 30-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44263 F. Nº 7591

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de "RAMIREZ, JOSÉ PEDRO", Expte. Nº A.23.901/81, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Secretaria, Dra. Silvia Palermo de Martínez. Salta, 3 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 60.000 e) 27-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44257 F. Nº 7588

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación Distrito Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA DAUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de ELENA DAUD", Expte. Nº 28.778/81, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 28 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 27-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44255 F. Nº 7583

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos "BEREJNOI, IRMA MAZZOCATO de, s/Sucesorio", Expte. Nº A-23.677/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 27-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44247 F. Nº 7572

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de VILA LOPEZ, HECTOR MARIO", Expte. Nº A-24903/81, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a los bienes de esta Sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 25 de noviembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44239 F. Nº 7552

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación en el juicio Sucesorio de CALPANCHAY DE VASQUEZ, MARGARITA, Expediente Nº A-22.340/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 26 al 30-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44284 F. Nº 7619

Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

Gran remate de mercadería, en Orán

El día 7 de diciembre de 1981 a horas 17 y días subsiguientes hábiles en el local sito en General Pizarro 448 de Orán, remataré hasta terminar el stok, Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, con entrega inmediata, distintos lotes de mercadería de almacén y bebidas, artículos de limpieza y envases vacíos. Exposición los días 1, 2, 3, 4 de diciembre de 9 a 12 horas y de 16 a 20 horas en el mismo local. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, 2da. Nominación circunscripción Orán. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Secretaria del Dr. Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados, Sbriglio Sebastián s/pedido de quiebra", Expediente Nº 1.416/81. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Ciudad de Salta. Comisión de ley a cargo del Comprador. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez.

Imp. \$ 80.000 e) 30-11 al 3-12-81

O. P. Nº 44245 F. Nº 7561

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 11 de diciembre de 1981, en mi escritorio de calle General Güemes 327 de esta ciudad remataré con Bases, dinero de contado:

A horas 18: en conjunto Base total de:
\$ 399.750.000

El inmueble: fracción de terreno de 7 ha. 7.104 m²., ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34, Dpto. de Gral. Güemes, a 800 mts. de dicha ciudad; planta industrial para el desarrollo de la construcción (fabricación de premoldeados, pavimento articulado y demás actividades afines). Cuenta con un galpón abierto de estructura metálica parabólica de 442 m². cubierto con chapas de zinc, piso de hormigón y en parte cerrado con paneles; un local para vivienda de 36 m²., construido con paneles prefabricados, techo de fibrocemento y piso de hormigón alisado, compuesto de dos habitaciones, baño y cocina; un local para taller de 40 m². construido en paneles premoldeados y cubierta de chapa de zinc; una cámara de curado de 140 m². con cubierta metálica a una sola agua y de chapas de zinc, piso de hormigón y un lateral cerrado con paneles; un conjunto de pisos de hormigón sin

armar y camino desde galpón a playa de hormigón con 580 m²., un antepozo calzado, perforación pozo profundo y tanque elevado metálico de 9.000 litros sobre estructura de hormigón y mampostería. Títulos y ocupación a nombre de la demandada. Cédula parcelaria: Catastro Nº 8460.

Instalaciones y equipos: todas las maquinarias y elementos, en conjunto, que se detallan más abajo.

En caso de no haber postores:

A horas 18,15 con Base de \$ 351.000.000.

Exclusivamente el inmueble relacionado precedentemente con sus mejoras y construcciones, sin las maquinarias y equipos y/o elementos de trabajo.

A horas 18,30 con Base de: \$ 48.750.000.

Exclusivamente las maquinarias, equipos y/o elementos de trabajo que se detallan más abajo, en conjunto.

En caso de no haber postores por dicho conjunto de Elementos:

A horas 18,45 por las Bases que se indican a continuación por cada elemento:

1) \$ 3.559.000, una electrobomba sumergible marca Pluvius, acoplada a motor eléctrico de 10 CV, con accesorios: tablero eléctrico de comando, válvula de retención, etc.

2) \$ 293.000, una amoladora eléctrica de banco marca Wibir de 1,5 HP, con sus respectivas piedras fina y gruesa y protectores.

3) \$ 756.000, una agujereadora de columna marca Gacela, con morza, poleas y mandril, para mechas hasta 13 mm., con motor eléctrico de 0,5 H.P.

4) \$ 707.000, un equipo de soldadura eléctrico estático marca Tauro con accesorios normales de fábrica.

5) \$ 14.138.000, una máquina hormigonera marca Tekka, con tolva cargadora accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica.

6) \$ 4.193.000, un elevador de materiales marca Tekka para ser usado como complemento de la hormigonera, accionado por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios de fábrica.

7) \$ 25.107.000, un autoelevador marca Alascia modelo AF 200, con motor Perkins diesel, con caja de transmisión de 2 marchas de avance y 2 de retroceso. Embrague húmedo, dirección hidrostática, frenos hidráulicos.

Visitas y traslados: diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de General Güemes.

Informes y consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscripto.

Ordena: el señor Juez Federal de Salta, en los Exptes. Nºs. 92.680/79 y 92.681/79, en los juicios seguidos por el Banco Nacional de Desarrollo c/Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros, por ejecución hipotecaria y prendaria.

Facilidades: El BANADE otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de hipoteca y prenda, a cinco (5) años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las mo-

dalidades vigentes en materia de créditos.

Comisión: 5% a cargo del comprador, en relación al inmueble y el 10% sobre los restantes.

Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno y por un día en La Gaceta de Tucumán y El Clarín de la Capital Federal. J. C. Herrera.
Imp. \$ 458.700 e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44226

F. Nº 7541

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "Yaguani", Dpto. San Martín - 14.000 Has.
3.207,09 m². (En Tartagal)

El día 4 de diciembre de 1981, a hs. 12, en el Hall del Banco del Noroeste Coop. Ltda., Sucursal Tartagal, calle San Martín Nº 158, por disposición Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal en autos: "Concurso Especial; Ejecución Hipotecaria, seguida contra María Valeria S.A.; Remataré con la Base de \$ 1.709.572.038, el inmueble rural identificado como Catastró Nº 17.481, ubicado en el Dpto. de San Martín 23, parte integrante de la Finca Río Seco (hoy Yaguani), sita en Estación General Ballivián, Lotes 1 y 8 del Plano 1245; Superficie: 14.000 Hectáreas 3.207,09 m². (Remanente); Títulos: Escritura Pública Nº 1071 de fecha 7-9-79, Esc. Abel P. Iranzi de la Ciudad de Buenos Aires. Estado de Ocupación: Libre de ocupantes. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurrido 15' de espera, se reducirá la misma a \$ 400.811.544, importe de la valuación fiscal. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260. 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 336.000

e) 25-11 al 2-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44264

F. Nº 7599

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, de la ciudad de Salta, hace saber que en los autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. Exhorto: Juzgado de 1ra. Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. "Quiebra solicitada por el Banco Central de la República Argentina", Expte. Nº A-26.126/81, en los cuales ha recaído la siguiente sentencia "Sentencia Interlocutoria: Número: Cuatrocientos veinte. Córdoba, 8 de julio de 1981. Y Vistos... Estos autos caratulados "Banco Bamecoop Cooperativo Limitado. Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina"... y Considerando... se Resuelve: I) Prorrogar el plazo establecido por la sentencia interlocutoria número cuatrocientos veinte del ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, fijando como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación el día veintiuno de diciembre del corriente año, manteniendo los restantes plazos fi-

jados en la sentencia aludida. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances de los arts. 97 y 15 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en las ciudades de Mendoza, Salta, Corrientes y Rosario (Pcia. de Santa Fe), debiendo exhortarse a tal fin a los Juzgados en Turno de dichas ciudades con diligenciamiento a cargo de la Sindicatura. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Se autoriza el diligenciamiento del presente al Sr. Síndico Liquidador Roberto Oscar Castelli, Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero, Juez de Ira. Inst. y 2da. Nom. Concursos y Sociedades Nº 2. Salta, 26 de noviembre de 1981. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 213.750 e) 30-11 al 4-12-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 44270 F. Nº 7607

La Sala Cuarta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, cita a los herederos del Sr. Lizardo Zerdán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ortega, Lucio vs. Zerdán, Lisardo - Escrituración", Expediente Nº 43/80, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5º C. Pr.). Publicación por dos días consecutivos. Salta, 30 de setiembre de 1981. Milton Echeñique Azurduy, Secretario, Sala Cuarta.

Imp. \$ 36.000 e) 30-11 y 1-12-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44268 F. Nº 7609

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Ernesto Jesús López Sanabria. Inscripción de Martillero, Expte. A.26706, hace saber que a los efectos previstos en la ley 3272. El Sr. Ernesto Jesús López Sanabria, L.E. 8.174.172 ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 34.000 e) 30-11 al 2-12-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44222 F. Nº 7549

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Briones y Cía. S.R.L. Concurso Preventivo"; Expte. Nº A-25755/81, por Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero hace saber: 1) Que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de BRIONES Y CIA. S.R.L., con domicilio en calle Tucumán 873 de esta ciudad. 2) Que se ha fijado el día 1 de marzo de 1982 como fecha tope para la cual los acreedores deben solicitar sus pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos. 3) Que se ha fijado para el día 9 de junio de

1982 a hs. 9,30 la reunión de Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado sito en Avenida Sarmiento 901 de esta ciudad, con los acreedores que concurren. 4) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Mariano Quintián Albeza con domicilio constituido en calle Balcarce 405 de esta ciudad, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes dentro del horario de 17 a 20 hs. — Salta, 24 de noviembre de 1981. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 25-11 al 1-12-81

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44229 F. Nº 7538

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "Zamora, María Elena Del Cerro de; Mirtha Ofelia Zamora de Dousset; María Mercedes Zamora de Sirombra; Norma Elena Zamora; María del Carmen Zamora; José Agustín Zamora; Néstor Ramiro Zamora y Luis Gonzalo Zamora - Concurso Civil Preventivo, Expte. Nº A-20029/81 2º Cuerpo", que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Beatriz T. Del Olmo se ha resuelto: 1º) Postergar la audiencia en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, para el próximo veinticinco 25 de Febrero de 1982, a las nueve (9,00) c para el subsiguiente día hábil si ése fuere feriado, a la misma hora; audiencia que se realizará en dependencias del Juzgado y a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo. — Salta, Noviembre 24 de 1981. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 25-11 al 1-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44281 R. S/C. Nº 2407

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "Vera, José Domingo vs. Vargas de Sanz, Hilda - Prescripción Veinteñal", Expediente Nº 20.809/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca doña Hilda Vargas de Sanz, y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Catastro Nº 309 con una superficie de 5.559 m2., ubicado en el Departamento Capital de la Provincia de Salta, denominada Finca Pozo Verde o Sauce Guacho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, noviembre 23 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 30-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44261 R. S/C. Nº 2406

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Nadra Chaud, cita a la señora Hilda Carrera a fin de

que comparezca a juicio por el término de tres (3) días a computar desde la última publicación, en el Expte. Carrera, Fanny Haydée, Venia Supletoria Nº 1415/81. Fdo. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Sin cargo e) 27-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44259 F. S/C. Nº 2404

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, cita y emplaza a Raúl Armando Velázquez, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, en el Expte. caratulado: "Velázquez, Cristian Eduardo - Guarda Judicial solicitada por Felipe Gerónimo" A-Nº 20.339/81. Fdo. Oscar Romani, Secretario, Salta, 24 de noviembre de 1981.

Sin cargo e) 27-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44258 F. Nº 7587

Se hace saber que por ante este Juzgado Federal de Salta, Secretaría Civil y Comercial, tramitan los autos "Agua y Energía Eléctrica de la Nación c/Dazkalazky, Nicolás, s/daños y perjuicios", Expte. 94.293/81, en los cuales se ha dictado el decreto que en su parte pertinente dice: "Salta, 31 de agosto de 1981. ... Por promovida la demanda, que tramitará según las normas del Proceso Sumario (art. 320 inc. 3º ap. k), 486 y cc. CPr.) y cítese al demandado don Nicolás Dazkalazky, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y otro diario, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59 y 356 Ccit... Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal". Salta, 26 de noviembre de 1981. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 27 y 30-11-81

O. P. Nº 44248

F. Nº 7575

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal en los autos: "Carrazón, Antonio Benjamín vs. Isa, José Héctor - s/Disolución, liquidación y partición de sociedad de hecho y rendición de cuentas", Expte. Nº 1238/81, comunica la disolución de la sociedad de hecho constituida entre los señores Antonio Benjamín Carrazón y José Héctor Isa, citando y emplazando a quienes quieran hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 30 de setiembre de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 54.000 e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44242

F. Nº 7554

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. Nº A-17672/81, caratulado: "Luna, Julio Armando y Antonelli, Rodolfo s/Cancelación de Título" ha resuelto: disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº D-1057199 extendido por el Banco Regional del Norte Argentino de Salta, por un capital de \$ 3.000.000 Practicar por el término de cinco días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. Ordenar su pago una vez transcurrido treinta días de la última publicación de los edictos. Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 16 de noviembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 26-11 al 2-12-81

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 44277 F. Nº 7594

EL CONDOR S.A.

Pago de dividendos en efectivo

Se comunica a los señores accionistas de El Cóndor S.A., que se encuentran a disposición las sumas correspondientes a los dividendos por el ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1980, acordados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 1981. Los mismos se harán efectivos en nuestra sede social sita en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número de la ciudad de Salta, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

El Directorio

Imp. \$ 22.000 e) 30-11-81

O. P. Nº 44272

F. Nº 7611

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Venta de Acciones

Ingenio San Isidro S.A., comunica por tres días hábiles consecutivos, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 9 celebrada el 21 de noviembre de 1981, y de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio con fecha 26 de noviembre de 1981, Acta Nº 403, se ha resuelto la venta de 124.319.671 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1, cada una, de las cuales 323.385 tienen derecho a 5 votos por acción y las restantes 123.996.286 acciones a un voto por acción. El precio fijado para la venta es de \$ 1,21 por acción. Se acuerda un plazo de treinta días a partir de la última publicación de este aviso, para que los señores accionistas ejerciten el derecho de preferencia, adquiriendo las referidas acciones en proporción a sus respectivas tenencias, así como para que también manifiesten dentro de

este plazo su voluntad de acrecer que les acuerda la ley por las acciones sobre las cuales no se ejercite el derecho de preferencia, cuya cantidad y calidad será puesta a disposición de los señores compradores en la Administración del Ingenio dentro de las 24 horas de vencimiento del plazo de ejercicio de la preferencia. El pago de las acciones sobre las que se ejercite el derecho de preferencia será al contado y al momento de presentar la solicitud de compra y sobre las acciones sobre las que se manifieste la voluntad de acrecer será de sesenta días a contar de la última publicación de este aviso. El pago deberá realizarse en la Administración del Ingenio San Isidro S.A. y/o con giro a su orden.

El Directorio

Imp. \$ 112.800

e) 30-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44266

F. Nº 7596

CONCIEL S.A.**AVISO**

Dando cumplimiento al Art. 10 de los Estatutos y al Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 10-7-81. Conciel S.A., cita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia para el aumento de Capital por \$ 500.000.000 (pesos Quinientos millones). Salta, noviembre de 1981.

Imp. \$ 66.000

e) 30-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44223

F. Nº 7550

Se hace saber que los Sres. BARTOLOME LOPEZ y GUILLERMO MARCELO TRIVERIO ceden a Doña SILVIA ALEJANDRINA TRIVERIO el fondo de comercio denominado ROTISERIA, RESTAURANTE y PIZZERIA: LA SELECTA, ubicado en Avenida Belgrano Nº 511, con Activo y Pasivo declarados. Oposiciones de Ley en: Escribano Ricardo Cabrera, Santiago del Estero Nº 571, Salta, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Publicación por cinco días.

Imp. \$ 110.000

e) 25-11 al 1-12-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44276

F. Nº 7595

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número, de la ciudad de Salta, el día 23 de diciembre de 1981 a horas 15,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Ampliación del Objeto Social.
- 3º Modificación de los Estatutos Sociales.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 30-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44251

F. Nº 7581

LUIS GÜEMES S. A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve de diciembre de 1981 a horas 18,00 en su Sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31 de agosto de 1981.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente por renuncia del Titular.
- 4º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Salta, 25 de noviembre de 1981

Dr. Venancio G. Dagum
SecretarioDr. Ramón S. Sacco
Presidente

Imp. \$ 190.000

e) 27-11 al 3-12-81

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 44275

F. Nº 7603

**INSTITUTO DE INFORMACIONES
COMERCIALES DE SALTA****Convocatoria**

Señor Socio:

Conforme al Art. 15º) de los Estatutos en vigencia, la Honorable Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al cierre del Décimo Noveno Ejercicio, que tendrá lugar en el local de Urquiza 664, el día 15 de Diciembre de 1981, a horas 20, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Setiembre de 1981.
- 4º Lectura, consideración y aprobación del Revalúo Contable, Ley 19742.
- 5º Nombramiento de tres Socios presentes para que controlen la elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y efectúen el correspondiente escrutinio.
- 6º Renovación parcial de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presi-

dente (por dos años), Secretario General (por dos años), Tesorero (por dos años), Vocal Titular Primero (por dos años), Vocales Suplentes Primero y Segundo, Revisores de Cuentas Primero, Segundo y Suplentes (por un año).

7º Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los nuevos miembros de la Comisión Directiva.

8º Designación de tres Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Arón Palma
Secretario Gral.

José Pedro Ramírez
Presidente

Art. 17º de los Estatutos: El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los Socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la Convocatoria no alcanzara ese mínimo sesionará válidamente con los Socios presentes
Imp. \$ 35.750 e) 30-11-81

O. P. Nº 44273

F. Nº 7606

CLUB DE AGENTES COMERCIALES
Asamblea General Ordinaria

Salta, 29 de noviembre de 1981

Estimado consocio:

De conformidad a lo que determinan los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de nuestros Estatutos convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre próximo a horas 14,30 en nuestra sede social de calle Leguizamón 155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria Anual.

3º Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1981.

4º Elección de autoridades y

5º Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas, firmen el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogamos su puntual asistencia.

Jesús Aramayo
Secretario

Humberto C. Roncaglia
Presidente

NOTA: Según artículos Nºs. 55 y 56 de nuestros Estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la señalada para la convocatoria, sea cual fuere el número de socios concurrentes.

Imp. \$ 20.000

e) 30-11-81

O. P. Nº 44271

F. Nº 7605

COLEGIO FARMACEUTICO DE SALTA

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Distrito del Colegio de Farmacéuticos de Salta, cita a asamblea general ordinaria para el día 19 de diciembre

de 1981 a hs. 16 en la sede social de Entre Ríos 1127, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos miembros para que firmen el acta de la presente asamblea.

3º Memoria y balance.

4º Renovación total del Consejo de Distrito.

Far. Santiago Coss
Secretario

Far. Angel Issa
Presidente

Se advierte a los señores farmacéuticos que la elección de los nuevos consejeros es por votación obligatoria; el que así no lo hiciere será pasible de las sanciones pertinentes. Para poder votar deberá estar con la cuota social pagada hasta el mes de noviembre de 1981. La asamblea general ordinaria se realizará en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la convocatoria.

Imp. \$ 20.000

e) 30-11-81

O. P. Nº 44269

F. Nº 7608

Fundado el 12 de Enero de 1916

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 101 y concordantes convocase a los socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de diciembre próximo a las 20,30 horas en la sede del Instituto Franciscano Padre Gabriel Tomasiní sito en calle Lerma Nº 46, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º Homenaje a socios fallecidos.

4º Fijación de la cuota de ingreso de socios.

5º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

6º Renovación parcial de la comisión directiva, por terminación de mandatos, en los siguientes cargos: Presidente (Augusto Antonio Lafuente) 2 años; Secretario (Francisco Adolfo Cabral) 2 años; Tesorero (Juan Carlos Quinteros) 2 años; Vocales titulares 1º y 3º (Néstor Henry Fortuny y Modesto Mamani, respectivamente) 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º y 4º (Pedro Walter Quíroz, Roque Alberto Galland, Jaime Valle y Segundo Rosario Fernández, respectivamente) 1 año y tres miembros titulares (Víctor Abel Arroyo, Héctor Fernando Mazza y Luis Angel Dantur) y tres miembros suplentes (Juan Martín Dousset,

José Elías Fadell y Armando Farfán) del
Organo de Fiscalización, 1 año.

Salta, 19 de noviembre de 1981

Francisco A. Cabral. Augusto A. Lafuente
Secretario Presidente

Art. 120. — A los efectos del acto eleccionario deberán presentarse listas de candidatos con una antelación de 10 días como mínimo a la fecha de la realización de la asamblea general en que se efectúe la elección.

Art. 104. — El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 105. — Para tener voz y voto en las asambleas es indispensable no tener deuda pendiente con el Centro o sus dependencias y ser socio con no menos de un año de antigüedad.

Imp. \$ 58.500 e) 30-11-81

O. P. Nº 44256 F. Nº 7584

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS
MUTUOS**

**Rosario de la Frontera
Provincia de Salta**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día: diecinueve (19) de Diciembre de 1981, a hora diecinueve (19), en su sede social: 20 de Febrero esquina Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora. Ejercicio: 1980/1981.
- 3º Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Consejo Directivo:

Presidente - Secretario - Vocal 1º - Vocal
3º - Vocal 1º Suplente - Vocal 3º Suplente.

Junta Fiscalizadora:

Titular 1º - Titular 2º.

Rosario de la Frontera, 24 de Noviembre de 1981

Victor O. Martínez Julio Alberto Caro
Secretario Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 27 y 30-11-81

CESACION DE FUNCIONES

O. P. Nº 44282

R. S/C. Nº 2408

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 5576/80 se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar que el escribano Enrique Giliberti Dorado, titular del Registro Notarial Nº 37, ha cesado en sus funciones por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. — Salta, 26 de noviembre de 1981. Jorge Klix Cornejo, Presidente, Mariano Coll Mónico, Secretario.

Sin cargo

e) 30-11 al 2-12-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44291

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 241.757.591
Recaudación del día 27-11-81	\$ 1.958.045
Total	\$ 243.715.636